

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN PARA
BARDA, MARQUESINA Y CISTERNA**

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

Licencia de Construcción para obra extemporánea.		TRÁMITE:	x
Licencia de construcción para barda, marquesina y cisterna		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Expedir al contribuyente la Licencia de Construcción de bardas y/o marquesina y/o cisterna.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	NR/DDU/020/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos:</p> <p>1, 31 fracción IV, 115 fracciones IV y V incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>1, 27 fracción II, 112, 122, 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;</p> <p>1, 31 fracciones XVIII, 86, 87 fracción V y 96 sexies fracciones III, VI y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;</p> <p>1, Numeral 4, 4.3, 4.3.3 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal vigente.</p> <p>5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.10 fracción VI, IX, 5.17, 5.24, 5.25, 5.26, 5.27, 5.35, 5.57, 5.63 y 5.64 del Código Administrativo vigente en el Estado de México.</p> <p>1 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, vigente.</p> <p>1, 2 fracción II, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 135, 146, 147 y 148 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, vigente.</p> <p>15, 16, 17, 18, 19, 20 fracción XIII, 42 inciso A, fracción XIX, Inciso B fracción XVI, 52 inciso A fracción VI, 53, 73 Y 151 fracción XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX del Bando Municipal Vigente.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de construcción para barda, marquesina y cisterna	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se pretende obtener una licencia de construcción de barda y/o marquesina y/o cisterna; se podrá otorgar tantas veces como lo requiera el solicitante, previo pago de los derechos correspondientes.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Corroborar estatus del proceso constructivo.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON	FUNDAMENTO JURÍDICO -

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN PARA
BARDA, MARQUESINA Y CISTERNA**

		NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud requisitada y firmada por el propietario.	Si		<p>Artículo 18.21 fracciones I, II y III inciso D) y E) del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México</p> <p>Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 31 párrafo segundo fracción III, del Reglamento del Comercio, la Industria y la prestación de servicios vigente en el municipio de Nicolás Romero Estado de México.</p> <p>Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la licencia para barda, marquesina y cisterna</p> <p>Destino: para integrar el expediente administrativo del contribuyente</p>	
2. Documento que acredite la propiedad o posesión.	No			
3. Documento que contenga la Clave Catastral.	No			
4. Constancia de alineamiento y número oficial	No			
5. Documento que acredite la personalidad del promovente con identificación oficial vigente.	No			
6. Dos juegos de planos a escala y debidamente acotado hasta 2.20 mts, más de 2.20 mts de altura, deberá de presentar memoria de cálculo con firma del Director Responsable de Obra.	Si			
9. Registro del director responsable de obra vigente	Si			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Solicitud requisitada y firmada por el propietario.	Si			
2. Documento que acredite la propiedad o posesión.	No			
3. Documento que contenga la Clave Catastral.	No			
4. Constancia de alineamiento y número oficial	No			
5. Documento que acredite la personalidad del promovente con identificación oficial vigente.	No			
6. Dos juegos de planos a escala y debidamente acotado hasta 2.20 mts, más de 2.20 mts de altura, deberá de presentar memoria de cálculo con firma del Director Responsable de Obra.	Si			
9. Registro del director responsable de obra vigente	Si			

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN PARA
BARDA, MARQUESINA Y CISTERNA**

				Utilidad: acreditar qué el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la licencia para barda, marquesina y cisterna Destino: para integrar el expediente administrativo del contribuyente
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se presenta en la ventanilla solicitando los requisitos y el formato único de solicitud, para realizar trámite. Se presenta en ventanilla con el formato único, debidamente requisitada y firmada. Una vez acreditada la personalidad jurídica, recibe del técnico de la ventanilla la orden de pago, debiendo entregar copia de la orden y recibo pagado. Una vez acreditada la personalidad jurídica, el técnico de la ventanilla entrega el tramite realizado y el usuario/ particular firmará de recibido una copia de la misma.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles			
COSTO	\$ 11.03 m2.	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento Jurídico: De conformidad con los artículos 143 fracción I, 144 fracción II inciso D) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	Cheque certificado o de caja.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
De acuerdo al art. 119 del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se recibirán documentos, se brindará asesoría en caso de haber faltantes; cuando el expediente esté completo, se realizará la licencia. Misma que se entregará cuando el usuario compruebe el pago de la misma mediante recibo oficial de pago.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			



Gobierno de NICOLÁS ROMERO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN PARA BARDA, MARQUESINA Y CISTERNA

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez			
DOMICILIO					
CALLE	Av. 20 de noviembre			NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA	Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo		MUNICIPIO	Nicolás Romero	
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 9:00 – 18:00 Horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
+52	5566519170		1431	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único de Solicitud.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede venir otra persona que no sea el propietario a realizar el trámite?				
RESPUESTA:	Usted puede autorizar a un propio, a través de una carta poder con identificaciones originales (INE, cédula profesional (no electrónica) pasaporte), del propietario, quien recibe el poder, y dos testigos.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tengo que realizar algún otro pago a parte de la licencia para construcción de barda, marquesina y/o cisterna?				



Gobierno de NICOLÁS ROMERO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN PARA BARDA, MARQUESINA Y CISTERNA

RESPUESTA:	No, únicamente se realizará el pago de la expedición de la licencia para construcción de barda, marquesina y/o cisterna, que se sujetará a los costos contenidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se realizará alguna inspección física al inmueble?
RESPUESTA:	Si, se realizará inspección física por lo cual se le solicita proporcione un número telefónico para notificar la fecha de la visita, ésta deberá programarse en un tiempo de tres días hábiles como máximo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
RELACIONADO CON TRÁMITE DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	

ELABORÓ: Arq. Martha Myriham Martínez Ponce de León Enlace de la Unidad Administrativa	 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	VISTO BUENO: Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez Director de Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/03/2026.
--	------------------------------------	---	--